



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. COPES STELLA MARIS DNI 22.174.023, a efectos de solventar gastos de subsistencia; y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$20.000.-) a la Sra. COPES STELLA MARIS DNI 22.174.023, por el periodo de dos meses, desde el mes de septiembre hasta el mes de octubre, inclusive, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal, atento los vistos y considerandos expuestos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1812

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

